



Señora

E. S. M.

Referencia: Expediente SV-035-19

Estimada señora

La Dirección Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) recibió de usted el 17 de abril de 2019, solicitud de verificación de aumento del costo de construcción del apartamento 7-D del proyecto denominado P. H. MIRADORES RESIDENCES TORRE-100.

La Dirección Nacional de Libre Competencia, de conformidad con la Resolución No. A-063-2015 de 3 de julio de 2015 y Resolución No. A-096-2017 de 12 de diciembre de 2017, analizó los datos financieros del proyecto **P.H. MIRADORES RESIDENCES**, tomando en consideración los siguientes datos:

- El máximo incremento en los costos establecidos en el contrato de promesa de compraventa.
- El aumento notificado a los consumidores.
- El incremento en los materiales de construcción establecidos en la resolución antes mencionada.
- Sustento del agente económico por incrementos distintos al aumento de los costos de materiales de construcción del proyecto, en la resolución antes mencionada.
- La fecha en la que se firma el contrato de promesa de compraventa y adenda.
- Hito del 80% de avance del proyecto.

De la información aportada por la empresa para la validación y analizada conjuntamente con los datos suministrados por usted, se les comunica que el resultado correspondiente a esta unidad habitacional es por el total de B/. 8,724.14 que corresponde a un 5.747%, del precio de venta, según consta en la verificación. No obstante, se le hace la observación que la empresa debe mantener el cobro informado mediante nota del 1 de abril de 2019, donde le notifica el 5% correspondiente a B/. 7,590.00 del precio de venta.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

HARMODIO A. CEDEÑO ESPINOSA

Director Nacional de Libre Competencia

cc: DON CASA, S.A.

